

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del martes 23 de Abril de 1822.

San Jorge mr.—*Memoria de la libertad Española, perdida en la batalla de Villalár, y de la muerte de sus defensores, Padilla, Brabo y Maldonado, degollados el 24 de 1521.*

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye la memoria leida á las Cortes por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península &c.

INSTRUCCION PUBLICA.

Obsérvase que insensiblemente se va venciendo aquella repugnancia que mostraban muchos padres á dedicar sus hijos á la adquisicion de los rudimentos del saber, dando la preferencia á otras tareas y ejercicios campestres; y aun al ocio mismo, á que se habituaban con grave daño de la moral y de las costumbres. Ademas de la propension casi general que se advierte en los pueblos á reformar sus escuelas de primeras letras, y aumentar su número, la eficacia de los Ayuntamientos, y la vigilancia de los Gefes políticos y las Diputaciones provinciales en medio de cuidados y ocupaciones preferentes con que se han visto agoviados, han conseguido introducir mejoras que ofrecen los mas felices resultados. Han desterrado muchos abusos que aun subsistian; han reparado algunos edificios, dándoles ventilacion y comodidad; han aplicado otros para escuelas donde no las habia, ó donde su insalubridad y ruinoso estado hacia indispensable esta medida; han aumentado las dotaciones cuando los fondos lo han permitido; han creado muchas escuelas si no existian; y han reformado otras, colocando al frente personas dignas de esta confianza. En una sola provincia, sin duda alguna de las mas atrazadas en esta parte, cual

era la de Burgos, se han aumentado cuarenta y seis escuelas en el discurso del año anterior, se han abierto dos de enseñanza mutua en la capital, y se han mejorado muchas de las existentes, á todas las cuales han concurrido doce mil alumnos mas que en el año pasado de 1820.

En medio de tan conocidas ventajas dos obstáculos que por ahora no es facil superar, se oponen principalmente á los adelantamientos que el Gobierno y Autoridades se esfuerzan á acelerar: escasez de fondos para asignar y asegurar dotaciones regulares á los que se consagran á tan honrosa como útil profesion, y falta de sugetos idóneos adornados de la moralidad y dotes necesarias, á cuyo cuidado y direccion se confie la niñez en sus primeros pasos. Uno y otro irán desapareciendo con el tiempo y la consolidacion de nuestro régimen constitucional, y luego que el Gobierno, desembarazado de otras solicitudes perentorias, pueda volver la atencion hácia el primordial objeto de la educacion pública. A otras indicaciones pudiera alargarme en la materia; pero estando encargada por reglamento la direccion general de estudios de presentar á las Cortes la memoria de este ramo, en ella dará cuenta del estado de la enseñanza segun las noticias que el gobierno la ha pasado, y las que haya podido adquirir desde la época de su instalacion con las reflexiones y advertencias que tenga por convenientes, y la ilustracion de sus individuos la sugiera.

Tal es la fiel narrativa del aspecto que ofrece en todas sus ramificaciones el gobierno in-

2

terior del Reino. Por ella han visto las Cortes que las causas bosquejadas al principio han interpuesto estorbos nuevos, sobre los que el orden natural de las cosas presentaba, para retardar el vuelo que toma el entendimiento humano hácia lo mejor, una vez rotas las trabas que le aprisionaban, por unas instituciones análogas á la cultura extranjera y á la nuestra misma, que comprendia y anhelaba los beneficios de las que engrandecian á otros países de Europa. Por ella han visto las Cortes que si el número de bienes no ha llegado á la suma que pudiera, no es tan corto que deba desalentarnos, ni que desmienta la creencia universal, confirmada por la experiencia de la historia, de que un solo destello del sol radiante de la libertad basta para vivificar las sociedades políticas mas abatidas, y despertar aquel movimiento vital que las lleva con rápida progresion á corregir los vicios, extirpar los abusos, aumentar los placeres, difundir las luces, y sentar en sólidos cimientos la grandeza y gloria nacional. Por ella han visto las Cortes finalmente que ha prendido en nuestro suelo la Constitucion: que esparce sus raíces en todas direcciones á pesar de que la estacion no la fue benigna, é impide sus creces la privacion de medios que la fomenten: que si han detenido su desarrollo las pasiones de los que detestan sus preciosos frutos, ó de los que quieren arrancarlos aun inmaturos, anunciando con engaño extraer jugos nutritivos que el tiempo y la razon solo acumulan, promete todavía esta tierna planta, objeto de la adoracion de todos los Españoles honrados, cobrar tal lozanía que á su sombra descansen nuestras generaciones futuras en paz, honor y abundancia. Estos deseos de un ánimo consagrado exclusivamente al bien de su país nativo, nó, no se verán frustrados; porque los Representantes de la Nacion uniendose en esfuerzos y sabiduría con el Monarca, bajo cuya tutela tenemos la dicha de vivir; acallarán los gritos y extravíos de los afectos que no tengan por fin y centro la patria que nos dió el ser.

Madrid 1.º de Marzo de 1822.—Josef Maria Moscoso de Altamira.

Madrid 28 de marzo.

La conducta observada por el segundo regimiento de artillería, que está de guarnicion en Valencia, en la noche del 17 de este mes,

es en el dia el objeto de una informacion judicial; pero entre tanto muchas personas, ó apasionadas ó seducidas, fulminan contra él la acusacion mas grave que puede macillar el honor militar. Para precaver este fallo anticipado, y para detener el juicio de la opinion pública hasta que los tribunales pongan en claro la verdad, se nos suplica publiquemos el siguiente artículo, lo que hacemos con tanto mayor gusto quanto que deseáramos ver enteramente lavado de esta mancha un cuerpo tan benemérito como el de la artillería, cuyas virtudes y cuyos extravíos son trascendentales hasta cierto punto á todo el ejército español, á quien tanto debe y de quien tanto espera la causa de la libertad.

Reflexiones sobre la ocurrencia de la noche del 17 con la retreta del segundo regimiento de artillería.

Desbaratados los proyectos de los alborotadores por la vigorosa y laudable conducta que observaron las autoridades militar y política de esta capital en los dias 7, 8 y 9 de enero, y desvanecidas por entonces sus esperanzas de hacer salir de aqui al segundo regimiento de artillería, mientras no se pudiesen hacer á sus individuos otros cargos que los que resultaron de la farsa, que representó el ayuntamiento en la sesion extraordinaria de 7 de dicho mes, prestándose á dar oídos á las calumnias en que se queria fundar la criminalidad de este cuerpo; renovaron con empeño los insultos y árdides de que se habian valido hasta entonces para comprometer á los artilleros, cuya moderacion y sufrimiento los irritaba mas cada dia, haciendo vanas é inútiles las tentativas y estratagemas que se empleaban para hacerles dar algun paso, que pintado y desfigurado á su modo pudiese aparecer á lo menos por algun tiempo como un delito. ¿Qué ventajas no llegarían á prometerse de un simple deslis de un soldado, aunque provocado y arrancado por ellos mismos, los que para desacreditar este cuerpo, se habian atrevido á inventar y suponer hechos, que faltó poco para que lograsen hacer pasar por ciertos, y que la ley ha declarado despues falsos y calumniosos en las causas que se formaron para su averiguacion?

Con esta esperanza no ha habido medio que no hayan puesto en práctica para apurar la paciencia de los artilleros: los insultos han sido continuos y públicos: en todas partes

han sido atropellados ó injuriados, no solo estando francos, sino tambien en las guardias, y sobre todo en la retirada. Aqui es donde favorecidos de la noche y usando de disfraces, han desplegado los malvados sus osadía: en el manifesto del Sr. gefe político á S. M. consta ya un oficio del 21 de enero, en que el coronel de este regimiento pedia se procurasen evitar los repetidos insultos que se hacian á la retirada; y desde entonces cuantas veces ha salido con música, otras tantas ha sido interrumpida con gritos descompasados de *tragala* y *mueran*: varias noches ha sido apedreada, y ha llegado el caso de tener que retirarse antes de tiempo. Para evitar estos excesos y precaver sus consecuencias, se han visto precisadas las autoridades á mandar patrullas á sus inmediaciones, tanto de la milicia voluntaria como del ejército permanente; pero nada les ha contenido, y el domingo 17 llevaron su atrevimiento hasta el extremo de hacer fuego contra la retirada y su escolta, la cual no pudo ya hacerse superior á este género de insulto que comprometia el honor de las armas nacionales, y correspondió con algunos tiros. Pero este hecho que pondrá en toda su claridad la causa que se está instruyendo, se quiere hacer pasar entre tanto como un atentado escandaloso de parte de los artilleros, presentándolos como asesinos del pueblo en varios papeles que se han publicado, y que nos contentariamos con despreciar altamente si las miras y manejos de sus autores fuesen tan conocidos en toda la nacion como lo son en Valencia.

Es cierto, como hemos dicho, que algunos artilleros de la escolta dispararon sus fusiles; pero fue despues que les hicieron fuego, y no como falsamente se quiere suponer, porque oyeron gritar *viva Riego*: si esta hubiese sido la causa no hubieran esperado á hacerlo entonces, pues desde que rompió la retirada se oian los gritos descompasados de estos vivas, y se están oyendo á todas horas y en todas partes: los artilleros lejos de haberse opuesto jamás á este desahogo, que se llama inocente ha sufrido muchas veces con admirable prudencia los insultos que se les han hecho al abrigo de esta voz, obligándoles á repetirla con blasfemias, amenazas y aun golpes. ¡Insensatos! ¡Podian serle gratas al héroe de la libertad unas aclamaciones arrancadas por estos medios! ¡Y querrán hacer creer que es el agradecimiento á sus beneficios el que les conduce á este extremo!

3
¿Por qué no le han victoreado en todo el año veinte, ni en los siete primeros meses del veinte y uno? Y si ellos quieren ser agradecidos ¿qué les importa que los demas seamos ingratos? Que den vivas á la constitucion y al rey constitucional si quieren que les imitemos.

Estamos muy distante de aplaudir la ligereza de los artilleros de la escolta de la retirada en la noche del 17, y quisieramos mas de veras que los que se complacen en calumniarlos, que hubiesen tenido la serenidad y calma necesaria para sufrir tambien aquel ultrage; pero no es lo mismo hacer fuego á sangre fria contra un pueblo desprevenido, entregado á una diversion inocente, en que se hallaban paisanos, amigos, parientes, padres, hermanos y esposas de muchos artilleros, que contra algunos alevosos que á traicion y á su salvo intentaban satisfacer sus rateras pasiones. Se han ponderado con exageracion las desgracias de muertos, heridos y contusos; nada tendria de particular que hubiesen sucedido muchas mas por la gente que iba, por la confusion que debió introducirse y por la estrechez de la calle; pero tambien se ha faltado en esto á la verdad: no hubo ningun muerto, y solo consta de oficio que resultaron cuatro heridos, entre ellos dos artilleros aunque levemente; podia haber mas, y quizá no convendrá que se sepa, en todo caso estas desgracias pudieron ser causadas tanto por los artilleros como por los paisanos: en la puerta de la casa del coronel hay señalado un balazo, que faltó poco para llevarse al centinela de la guardia; la puerta de un vecino está atravesada de otro, y ninguno de estos pudo ser tirado por los soldados de la escolta, á no creer que tiraban á sus mismos compañeros: en la fachada de la casa del comandante general están marcados los tiros de postas ó perdigones gordos que tampoco pueden ser de los artilleros: en aquel mismo tiempo se vieron correr hombres huyendo por las calles inmediatas, unos con pistolas, otros con trabucos y escopetas, que no pudieron ir á buscarlas á su casa despues que los artilleros hicieron fuego. ¿Con qué fin irian tan prevenidos á una diversion? Todos estos hechos son notorios, y resultarán plenamente justificados en la causa cuya conclusion esperamos tranquilos; entre tanto saciése enhorabuena el furor de nuestros enemigos á costa de nuestra opinion y crédito; llegará sin duda pronto el dia en que la luz descubra el artificio

de sus tramas inicuas, y se verán confundidos con sus mismas armas.

No es la primera vez que se han intentado y cometido excesos con el objeto de atribuirlos á los artilleros; esta táctica es ya demasiado conocida en Valencia, y nos limitaremos á recordar el hecho del mes de junio último, por ser el mas semejante al de la noche del 17: entonces no se trataba todavía de hacernos salir de Valencia, pero se habia formado el empeño de que dejásemos de dar la guardia de la ciudadela, por que sin esta circunstancia era imposible repetir la escena que se habia representado en Madrid con el preso Vinueza, y este era entonces el objeto dominante y favorito: entre diez y once de la noche del 18 de junio citado, dispararon en las inmediaciones de la ciudadela un gran trueno ó petardo, que se quiso hacer pasar por un cañonazo tirado desde ella por los artilleros, y los mismos egecutores y cómplices de esta trama corrieron en tropel furiosos, y gritando venganza á la casa del comandante general á pedir satisfaccion del atentado que ponderaban haberse cometido contra el pueblo, y atreviéndose á dictarla por sí mismos con amenazas y ultrages, exigiendo con la mayor audacia é imprudencia que en aquel mismo momento se relevase la guardia, y se entregase el puesto á los milicianos; pero la furia de los alborotaderes se estrelló en la firmeza de las autoridades, que fueron insultadas hasta el extremo de tener el señor gefe político que tirar de su espada, con lo cual se retiraron, y al dia siguiente se reconoció el sitio de la explosion y los restos de un bote de hoja de lata, cuerdas y trapos embreados con que habia estado comprimida la pólvora, y se descubrió el artificioso ardid que por desgracia quedó impune, como otros muchos que seria fuera del caso referir. *(Se concluirá).*

PALMA.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.

Parada, primer cuarto de ronda, contrarondas, visita de hospital y provision Zaragoza, cárcel y rondas Rey.

Para que coaste á todos los individuos de esta guarnicion el consejo de guerra ordinario que debe juzgar los delitos ó faltas que por cometidos en el servicio de ella ú otra causa competen á la Plaza y en conformidad del artículo 137 de la ley orgánica, se establece aquel precidido por el gobernador de ella ó

gefe á quien por su falta por antigüedad y conforme á ordenanza corresponda y como puesto en cuanto á vocales de los capitanes mas antiguos en igualdad de los batallones que formen la guarnicion de esta Plaza. = *Socios.*

ARTICULO COMUNICADO.

Una de las cosas que se han observado con mucha estrañeza es el no ver publicadas en los periódicos las sentencias que en los expedientes criminales dan el tribunal de esta Audiencia y los jueces de 1.^a instancia. De este modo veriamos la conformidad que guardan entre sí los fallos de unos y otros, y el público que no está del todo ignorante de los delitos que se cometen se alegraria de saber la pena que se impone. Esperamos por lo mismo que no solo se publicarán por medio de la imprenta en adelante las sentencias que se den, sino que tambien saldrán á luz las que se hubieren dado desde el establecimiento de la Constitucion. = *Un Procurador.*

OTRO.

No dudamos que uno de los primeros cuidados de la junta de Beneficencia será apoderarse de las rentas del llamado hospital de san Antonio de Viana, no olvidando al mismo tiempo el tomar á su cuenta el arbitrio de la rifa del cerdo. Y entonces el edificio podria servir para la Universidad literaria que carece de uno capaz para contener los alumnos que en grandísimo número concurren á las enseñanzas establecidas por el nuevo plan general de instruccion pública. = *Un estudiante caritativo.*

AVISOS.

El jueves 25 del corriente á las 4 de la tarde saldrá balija para Mahon con la jávega española nombrada san José del mando de patron Jayme Bausá hijo del patron Lau: admite pasajeros; y para su ajuste podrán verse con el mismo patron que vive en la calle de santa Cruz número 109.

En la calle llamada la *reconada de santa Margalida* se halla de venta un birlocho de dos ruedas.

El que quiera arrendar por tiempo de uno, dos ó cuatro años á contar desde 1.^o de Mayo próximo, la casa jardia y baños, cito en la presente Ciudad y calle llamada *den Bordo*, acuda en la del *Jesuset de la Calatrava* casa Castelló, donde se le manifestarán los pactos y condiciones con que deberá hacerse el arriendo.